SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 33 minutos.)

Hemos intercambiado ideas en el seno de la Comisión y, a propuesta de algunos señores Senadores, entendemos que es oportuno citar para una próxima reunión al Directorio de ANCAP para plantearle algunas interrogantes. En primer lugar, preguntarle si se ejerció o no la opción que vencía el 31 de diciembre de 2002. En el caso de que no se la haya ejercido, si hubo acuerdo para prorrogarla. En segundo término, explicar las pérdidas de ANCAP, teniendo en cuenta el balance cerrado al 31 de diciembre de 2001 , en particular, respecto de los negocios de ANCAP en Argentina y cómo estas pérdidas se vieron afectadas por la situación creada por las inversiones en la República Argentina. En tercer lugar, preguntarle a cuánto ascienden los montos que se adeudan o se han abonado con respecto a las garantías otorgadas.

SEÑOR RUBIO.- Podríamos preguntarle al Directorio si se terminó el diferendo con la Impositiva que estaba en manos del señor Ministro de Economía de la República Argentina. Asimismo, hay un tema que inquieta mucho a los estacioneros que se relaciona con la red de estaciones de servicio y sería oportuno recabar información al respecto. Más concretamente la interrogante sería si la red ha sufrido modificaciones importantes en cuanto al número de estaciones y ventas en los últimos tiempos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En líneas generales, estamos tratando de registrar en la versión taquigráfica lo que hemos conversado, a fin de invitar al Directorio de ANCAP y contar con una agenda de temas sobre los cuales queremos que se nos informe.

SEÑOR GARAT.- Creo que todo lo que aparece muy confuso con respecto a las inversiones de ANCAP en Argentina, sin duda, va a surgir cuando se produzca la comparecencia del Directorio del Ente. A mi criterio, aparece como muy confuso todo lo relativo a la forma en que fueron planificadas y realizadas esas inversiones. Claramente las inversiones que puedan considerarse iniciativas equivocadas aparecen como responsabilidad de las autoridades anteriores; sin embargo, también creo que las actuales autoridades tienen su responsabilidad en este asunto. El Directorio de ANCAP tiene la responsabilidad de decir públicamente si esa inversión que se ha hecho sirve o no; si ha causado pérdidas o no y si es conveniente continuarlas hacia el futuro o no. Esto es así, más allá de todos los equívocos o responsabilidades que puedan existir en este tema. Creo que debe haber un elemento en virtud del cual se sepa que la iniciativa adoptada, pese a todos los errores, es conveniente para el país y tiene que mantenerse si la proyección de los estudios que se hayan realizado al respecto -que yo no sé si en realidad se han hecho, porque nunca tuve conocimiento de que así ocurriera- va a determinar que en el año 2010 todas las pérdidas van a ser recuperadas. Creo que esa es una de las cosas que pueden suceder, pero también podría pasar que se tenga que admitir que esa iniciativa no ha servido y debe suspenderse. Entiendo que esa es la única forma en que el actual Directorio y las respectivas gerencias del Ente se pueden eximir de responsabilidad; mientras eso no ocurra, creo que van a ser responsables como las autoridades anteriores que llevaron a cabo esos proyectos de que estamos hablando y que en este momento no puedo juzgar.

Repito que cuando se dé la conversación con el Directorio de ANCAP ese aspecto se va a considerar porque, en lo personal, es hacia él que voy a orientar mis preguntas. En una ocasión anterior ya he formulado interrogantes al respecto, pero se me respondió -como siempre ha ocurrido aquí- de una forma algo ambigua, diciendo que vamos a tener que ver y que todavía es necesario determinar cuánto se ha ganado con todo esto. Por mi parte, quisiera obtener una respuesta concreta, porque cuando se trata de una inversión del Estado, de la sociedad, no puede actuarse de otra manera porque esa es la tarea fundamental que debe cumplir esta Comisión Investigadora del Parlamento. Creo que no sólo se debe definir si lo que se hizo estuvo bien o mal, si hay responsabilidades o no, sino que también debemos saber qué es lo que se va a hacer frente a la situación planteada. Quienes integramos esta Comisión debemos aconsejar al Parlamento acerca de lo que se debe hacer en el futuro, porque de lo contrario nuestra tarea quedaría totalmente incompleta.

Evidentemente que a la gente con la que hablo –y también a mí, que no conozco mucho del tema– le choca que estemos hablando de cientos de millones de dólares que no se sabe si se van a recuperar, mientras que a quienes proponen prorrogar los pagos de los endeudados del sector agropecuario se les dice que son unos irresponsables que están atentando contra la economía del país. Aquí se ha hecho una inversión, que ni siquiera sabemos exactamente a cuánto asciende, pero que ha significado un costo importante para la sociedad. Sin embargo, no sabemos qué retorno ha tenido ni va a tener, y creo que es necesario que esto se diga concretamente. En alguna oportunidad he dicho –y creo que en el informe también señalamos algo al respecto– que los administradores de empresas del Estado tienen una responsabilidad frente a la sociedad, pero en este país se dan pérdidas enormes en organismos del Estado, que paga la sociedad, y después resulta que los administradores no tienen ninguna culpa. Lo he manifestado en el ámbito del Senado: si se empiezan a sumar todas las pérdidas y malos negocios que han hecho distintos organismos del Estado, fácilmente se superan los U$S 1.000:000.000, que los tiene que pagar la sociedad, y que, si el país los tuviera en este momento de crisis, evidentemente que estaría en una situación mucho mejor.

De manera que creo que los actuales integrantes del Directorio de ANCAP tienen que concurrir a esta Comisión, y por lo menos yo les voy a preguntar si están de acuerdo con la inversión, si fue buena para el país y si hay que continuar con ella, para que asuman las responsabilidades que tienen que asumir, porque creo que en estos episodios de pérdidas para la sociedad tenemos que delimitar claramente quiénes son los responsables y quiénes no lo son.

SEÑOR RUBIO.- Si persiste el interés de la Federación de Expendedores de Combustibles de la República Argentina –FECRA– en concurrir a la Comisión, como nos lo han manifestado personalmente, los estaríamos invitando.

Por otro lado, en la línea de lo que venía señalando el señor Senador Garat, quiero decir que he escuchado durante muchas horas informes en la Comisión de Industria de la Cámara de Diputados, en la Comisión correspondiente del Senado y en esta Comisión Investigadora, y he leído una innumerable cantidad de documentos, y siempre la línea argumental estuvo basada en la expansión de las estaciones de servicio y en que las opciones eran muy buenas en los contratos. Se decía que sólo eran propiedad ocho o diez estaciones, que el resto eran contratos muy buenos con estacioneros y que la expansión se iba a seguir dando. Es cierto que después sobrevinieron circunstancias de crisis en la República Argentina, pero si resulta que en el marco de la crisis se resolvió no

renovar y terminar los contratos con la mayor parte de las estaciones porque eran marginales, ese también es un indicador de las decisiones adoptadas con anterioridad, si es que esto es así.

Entonces realmente me dejó azorado esta comunicación –y quiero ver qué bases tiene, así como qué dice el Directorio al respecto– de que las estaciones a fines del año 2002 estarían en el entorno de las 60 y que se seguirían cerrando. No sé si los estacioneros están exagerando, pero si quieren dar la información que tienen, sería bueno que tuvieran la posibilidad de hacerlo, y el Directorio de ANCAP tendrá la última palabra. No creo que esto se pueda atribuir, si tiene esta magnitud, a un problema exclusivamente de la crisis de la situación argentina.

De todas maneras, saldremos de dudas cuando se produzcan esas concurrencias, nos aporten los materiales y podamos formarnos un juicio definitivo sobre el punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Frente a las manifestaciones del señor Senador Garat, diría que si se va a solicitar al Directorio esa información, podríamos reclamarle que nos dé una información sobre el valor de los activos actuales de la ANCAP invertidos en la República Argentina.

Asimismo, nos gustaría saber cuál hubiera sido el costo para ANCAP de haber rescindido todos los contratos que se habían celebrado. Digo esto, porque en esta materia, una vez que se ha ingresado en relaciones contractuales, no necesariamente salir de ellas se hace sin costo. De manera que en una evaluación en un sentido u otro, es importante conocer también cuánto le hubiera significado de pérdida a la ANCAP la rescisión de los contratos que ya había asumido.

Por último, en lo que concierne al procedimiento a seguir, en caso de que se dé una entrevista a los estacioneros de la Argentina, frente a la información que recibamos, queda sentada también la posibilidad de dar a ANCAP la oportunidad de poder manifestarse a ese respecto.

(Apoyados)

Habiendo acuerdo, pues, nos encargaríamos, junto con la Secretaría, de combinar con el Directorio de ANCAP una próxima visita.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 47 minutos)